



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2023-MPS/A

Sihuas, 09 de mayo del 2023

VISTO:

Informe N°09-2023-MPS/DDSySSPP/DEMUNA-STVC, con fecha 30 de marzo del 2023, Memorándum N°052-2023-MPS/GM de fecha 18 de abril del 2023, informe legal N°110-2023-MPS/GAJ-CADV de fecha 03 de mayo de 2023, informe N°118-2023-MPS/GM de fecha 05 de mayo del 2023.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 30305 en su artículo 194, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972, ambas Normas reconocen a las Municipalidades, autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, que se ejerce en el marco de la Constitución y la Ley,

Que, según Art. 84 numeral 2.3 de la ley orgánica de municipalidades N°27972, es complementaria del gobierno local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza desarrollo social del estado propio y transferidos, asegurando la calidad y focalizando los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según Art. 84 numeral 3.1 de la Ley organiza de municipalidades N°27972, es competencia del gobierno local difundir y promover los derechos del niño.

Que, La resolución ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el plan nacional para reducción de la desnutrición crónica Infantil y la prevalencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades

Que, con informe Legal N°110-2023-MPS/GAJ/CADV de fecha 03 de mayo del 2023 concluye procede a la designación de funciones como responsable del padrón nominal de la MPS, al responsable de SISFOH, que se debe aprobar mediante acto resolutivo.

Que, con informe N°118-2023-MPS/GM de fecha 05 de mayo del 2023 la gerencia municipal solicita proyectar la resolución para la designación del padrón nominal distrital.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

000073

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N°53-2023-MPS/GM donde designa a la servidora Solim T. Vega Chavarria, como responsable del padrón nominal distrital de niños y niñas menores de 06 años.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNA como RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE SIHUAS al servidor Municipal, cuyos datos se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	LOPEZ DE LA CRUZ EUSTQUIO INOSENTE
CONDICIÓN LABORAL	276
CORREO ELECTRONICO	lopezeutaquio42@gmail.com
CORREO INSTITUCIONAL	Gobierno.Provincial.Sihuas@gmail.com
CELULAR	988237673

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional y/o Periódico Mural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDE
DEMETRIO ADRIAN BUITZA PICON
DNI. 33257395
ALCALDE



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 2 de 2



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.